

Política

CONTACTENOS - editorpolitica@comercio.com.pe

A favor de la interpelación

“No ha existido ninguna irregularidad. Pero como demócrata, iré al Congreso”
ENRIQUE CORNEJO MINISTRO DE VIVIENDA



Simon viajará a Puno

El primer ministro, Yehude Simon, anunció que el viernes 14 visitará Puno para conocer la zona y plantear proyectos de desarrollo.

GOBIERNO COMIENZA A IMPLEMENTAR SUS MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

Anuncian el relevo de procuradores apristas

■ Aplicar nuevo Código Procesal Penal en Lima genera polémica

■ Promulgan Ley de Carrera Judicial y de inmediato proponen cambios

GERARDO CABALLERO

El presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon, anunció que los procuradores que sean militantes del Partido Aprista serán reemplazados. “Hay muchos procuradores anticorrupción que han sido candidatos por el partido de gobierno, lo cual me parece un error”, señaló el primer ministro en entrevista con RPP.

“En lugares donde haya procuradores de militancia (aprista) comprobada o que hayan sido candidatos tendrán que nombrarse a otros procuradores anticorrupción, no porque sea malo, sino porque no es ético”, añadió Simon. Esta fue la primera entrevista que ofreció luego de que el Congreso, a la 1:45 de la madrugada de ayer, diera el voto de confianza al Gabinete Ministerial con el respaldo de 62 congresistas, 10 abstenciones y el voto en contra de 16 parlamentarios.

CARRERA JUDICIAL

Otra medida anticorrupción anunciada por Simon ante el Congreso fue la promulgación de la Ley de Carrera Judicial (Ley 29277), la cual fue publicada ayer en el diario oficial.

La publicación de la norma coincidió con la de un comunicado en el cual la sala plena de la Corte Suprema de Justicia expresa su preocupación por ella. La instancia máxima del Poder Judicial cuestiona, entre otros



ANUNCIOS. Yehude Simon dijo el miércoles que la lucha anticorrupción será el objetivo principal de su gestión.

EL DATO

Sin más burocracia

Yehude Simon descartó que el plan nacional anticorrupción que—según anunció en el Congreso—presentará en 45 días implique la creación de un nuevo organismo público.

puntos, que a los jueces se les haga una “evaluación parcial” cada tres años y medio; y se ponga los 70 años como edad máxima para ejercer la judicatura.

Al respecto, la ministra de Justicia, Rosario Fernández, reconoció que la Ley 29277 es perfecta y consideró que puede ser modificada en los 180 días que faltan para su entrada en vigencia.

En tal sentido, el Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley para modificar algunos artículos de la norma mencionada.

Por ejemplo, la comisión de evaluación de desempeño estará compuesta solo por tres miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y ya no tres más del Poder Judicial.

Otro proyecto de ley aprobado ayer en el Consejo de Ministros plantea—tal como lo dijo Simon en el Congreso—adelantar la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal en el distrito judicial de Lima, lo cual estaba previsto para el 2010. Ahora será la comisión especial de implementación de este código la que determine una nueva fecha.

El proyecto establece que este nuevo código, el cual reduce sustancialmente el tiempo que demoran los procesos, se aplique anticipadamente a los delitos cometidos por funcionarios públicos como concusión, cobro indebido, colusión, patrocinio ilegal, peculado, malversación, cohecho, corrupción pasiva y ac-

tiva, aprovechamiento indebido de cargo, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito.

El presidente del Poder Judicial, Francisco Távora, expresó su simpatía por esta propuesta, pero enfatizó que hay que ser prudente y analizar si es constitucional.

“Hay que considerar que Lima tiene una población cercana a los nueve millones de habitantes, que requeriría mayor capacidad logística, de infraestructura y capacitación”, indicó Távora.

El director del Instituto de Defensa Legal, David Lovatón, dijo que esta propuesta es efectista, pues el nuevo código exige recursos en infraestructura y que jueces, fiscales y abogados se acostumbren a una nueva forma de litigar, en la que los expedientes no son voluminosos y los alegatos son escritos y ya no orales.

Sugirió que el nuevo Código Procesal Penal entre en vigencia a mediados del 2010. ■

comentario de editor

¿Un presidente de Corte Suprema por dos años?

Juan Paredes Castro



A propósito de la lucha contra la corrupción, en la que la justicia juega un papel crucial, no hay manera de comprometer tareas reformistas de fondo con una presidencia de Corte Suprema de corto plazo, prácticamente por debajo de la mitad que caracteriza a poderes como el Gobierno y el Congreso.

En efecto, de acuerdo con la ley orgánica del Poder Judicial (tan fácilmente corregible que nadie entiende por qué no ha sido contemplada tal posibilidad) el presidente de la Corte Suprema es elegido por mayoría absoluta y por un período de dos años. Es más: sin lugar a reelección.

Por si esto fuera poco, la presidencia del Jurado Nacional de Elecciones y las jefaturas de la ONPE y del RENIEC tienen mandatos de cuatro años. Y ni hablar del contralor de la República, que suma tres años más, esto es, siete.

Así las cosas, tenemos a un Poder Judicial disminuido en su autonomía, principalmente económica; en sus recursos, con una gestión nada comparable, por ejemplo, al Congreso de la República; y en la duración de su presidencia, sujeta a una alternancia tan breve que quien la ejerce pasa por la angustia de no ver casi nunca culminado lo planeado ni ver maduradas en el tiempo políticas y proyectos de largo plazo como la más exigente de todas: la de la reforma judicial.

Fue realmente un triunfo, aunque pírrico, por su encarpetamiento en el Congreso, que las bases de la reforma judicial, plasmadas en el documento del Ceriajus, se alcanzaran en el pe-

ríodo de la presidencia de Hugo Sivina, que como todo período del más alto nivel ejecutivo de la Suprema y del Poder Judicial, fue sencillamente efímero.

Este es uno de los pocos trabajos redondos logrados a lo largo de dos sostenidos años, pero que, paradójicamente, acabó arrastrando los vicios burocráticos propios de muchas de nuestras reformas trunca.

No es que dos años de gestión no aseguren nada y sí cuatro o cinco. Lo cierto es que la presidencia de la Suprema y del Poder Judicial requieren de más tiempo que el actual, que apenas le

“La justicia tiene muchos bemoles. Uno de ellos tiene que ver con el efímero plazo de turno del poder que la sustenta”

permite a ella cumplir con ritos y protocolos y con un poco de entusiasmo por proyectos que acabarán incompletos allí donde comenzarán los siguientes de la próxima presidencia.

¿Pero de quién tiene que emerger la iniciativa de cambiar este absurdo plazo? ¿Del Gobierno? No. ¿Del Congreso? Tampoco. Tiene que emerger de la propia sala plena de la Corte Suprema y traducirse en un proyecto de reforma de la ley orgánica vigente, que seguramente no necesitará sino de un par de párrafos y de una puntual e inteligente sustentación.

Adelante, entonces, señores vocales supremos. No hay tiempo que perder después de todo el ya perdido.

CARTA REVELADORA

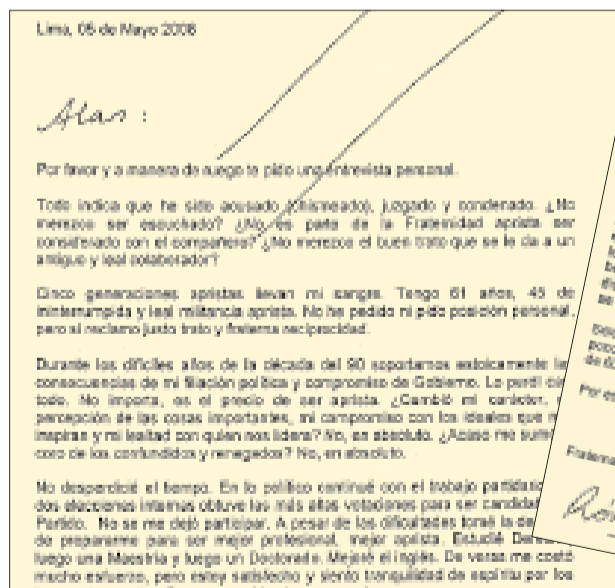
Frustrado pedido de cita de Rómulo León

La carta que publicamos aquí, y cuya autenticidad de contenido (hasta con faltas ortográficas) y de destinatario hemos verificado, revela, entre otras cosas, el alejamiento y exclusión que el presidente Alan García ha mantenido y mantiene respecto de la persona del ex ministro de su régimen anterior, Rómulo León Alegría (y otros sujetos), y la insistencia frustrada de este por una aproximación a Palacio de Gobierno. Las mismas fuentes de verificación del destinatario de la misiva confirmaron a El Comercio que la cita solicitada por León Alegría nunca fue concedida por el mandatario.

Lima, 05 de Mayo de 2008

Alan:
Por favor y a manera de ruego te pido una entrevista personal.

Todo indica que he sido acusado (chismeado), juzgado y condenado. ¿No merezco ser escuchado? ¿No es parte de la Fraternidad aprista ser considerado con el compañero? ¿No merezco el buen trato que se le da a un antiguo y leal colaborador?



TESTIMONIO. En esta misiva, Rómulo León pide conversar con el presidente Alan García después de 634 días del segundo gobierno aprista.

Cinco generaciones apristas llevan mi sangre. Tengo 61 años, 45 de ininterrumpida y leal militancia aprista. No he pedido ni pido posición personal, pero sí reclamo justo trato y fraterna reciprocidad.

Durante los difíciles años de la década del 90 soportamos estoicamente las consecuencias de mi filiación política y compromiso de Gobierno. La perdí de todo. No importa, es el precio de ser aprista. ¿Cambió mi carácter, percepción de las cosas importantes, mi compromiso con los ideales que me inspiran y mi lealtad con quien nos lidera? No, es absoluto. ¿Acaso me confundió con los confundidos y renegados? No, en absoluto.

No desperdicié el tiempo. En lo político continué con el trabajo partidario, en dos elecciones internas obtuve las más altas votaciones para ser candidato del Partido. No se me dejó participar. A pesar de las dificultades tomé la decisión de prepararme para ser mejor profesional, me-

portantes, mi compromiso con los ideales que nos inspiran y mi lealtad con quien nos lidera? No, en absoluto. ¿Acaso me sumé al coro de los confundidos y renegados? No, en absoluto.

Estudié Derecho, luego una Maestría y luego un Doctorado. Mejoré el inglés. De veras me costó mucho esfuerzo, pero estoy satisfecho y siento tranquilidad de espíritu por los logros alcanzados. Por eso no pido ni espero nada.

Como no era tomado en cuenta durante la campaña me reinventé para ser útil a mi Partido y al candidato. Fue así que conduje y con gran esfuerzo financié un programa de radio. Si fue importante o no, si ayudó o no, quién

sabe. Pero me siento tranquilo porque hice algo que consideré útil y positivo.

Como no soy tomado en cuenta para colaborar en el Gobierno (no pido cargo ni remuneración), con buena voluntad he escrito decenas de cartas al Presidente de la República con ideas, sugerencias y aportes que desde mi modesto punto de vista considero que pueden ser útiles o por lo menos inducir a la reflexión. Nunca he merecido siquiera un acuse de recibo. No importa, por así sienta que de alguna manera participo de “mi Gobierno”.

Recibo la estimación de la gente. Me comunico fácilmente y soy aceptado por los compañeros de base, por dirigentes políticos de diversas tiendas, por autoridades regionales y locales de distintos partidos. En todos los casos me ven, reciben y actúan como militante aprista. No así algunos de mis propios pares.

Trabajo, para ganarme la vida y por realización personal, con responsabilidad, honestidad y absoluto perfil bajo. Sé que la reconstrucción de la mellada imagen pasa por ser plena y permanentemente conciente de que las cosas deben hacerse con rectitud, buena voluntad y discreción. Así

conduzco mi vida cotidiana. Pero tengo que trabajar.

Porqué entonces se me maltrata? Porqué se me discrimina?

Cuando crucé el helicóptero para encarrar virilmente a Olivera, él no pronunciaba mi nombre (se puede ver el video), sus acusaciones y calumnias no se referían a mí, estaba atacando a mi Presidente y a mi Gobierno. No lo toleré. Seguro, para la hipocresía de lo políticamente correcto, fue una mala decisión, porque me costó muy caro y no me enorgulleczo de ello. Pero qué curioso ahora todos ponderan mi actitud y la reivindicación como algo bueno, necesario y positivo.

Cuando alguien abusa o mal usa el nombre del Presidente de la República, lo encaro por su desatino y con respeto evidencio mi malestar. Como se repiten los excesos y desatinos corto la relación y tomo distancia. Sé que me costará beneficios económicos justamente ganados, no importa. Sin embargo, se distorsionan los hechos y se presentan las cosas con mala intención. Por eso se me acusa y soy reprendido a través de un emisario.

Sólo pido ser escuchado unos minutos. No busco aclarar una situación, eso poco puede importar. Sí creo que es justo y puede ser útil conversar, después de 634 días de Gobierno.

Por eso reitero a manera de ruego y pido por favor una entrevista personal.

Fraternalmente, Rómulo. ■